

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1165 GARNIE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MADERAS ZORROZA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47, 50 y 53 de la Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de la mercantil, Garnie, S.L., (la "Sociedad Absorbente"), ejerciendo competencias de la junta general universal, de conformidad con lo previsto en el Artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ha aprobado, el día 4 de abril de 2024, la fusión por absorción de la sociedad Maderas Zorroza, S.L. ("Sociedad Absorbida"), íntegramente participada por los mismos socios de la sociedad absorbente, sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 2 de abril de 2024.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (las "Sociedades a Fusionar") y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y balances de fusión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión por absorción con los efectos legalmente previstos en el artículo 13 LME en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 5 de abril de 2024.- La Administradora Única, Susana Nieto García.

ID: A240015029-1